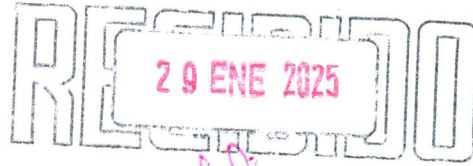




Guatemala, 28 de enero de 2025  
OFICIO-IGM-SUBPLAN-113-2025

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION  
SUBDIRECCION TÉCNICA ADMINISTRATIVA



Firma \_\_\_\_\_ Hora 10:10

Licenciada  
Thelma Lucrecia Liuti Vargas  
Subdirección Técnica Administrativa  
Instituto Guatemalteco de Migración

Estimada Licenciada Liuti:

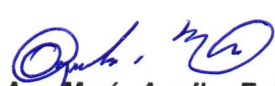
Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en las actividades a su digno cargo. El motivo del presente es darle cumplimiento a la información que corresponde al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso a), del mes de junio 2024:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

R// En el mes de junio no se recibió ningún reporte de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.

  
**Licda. Ana María Aguilar Escobar**  
Jefa del Departamento de Cooperación  
Subdirección de Planificación  
Instituto Guatemalteco de Migración



  
**Licda. Zoila Sofía Mazariegos Samayoa**  
Subdirectora de Planificación  
Instituto Guatemalteco de Migración



ZSLMS/AMAE/mvaa  
C.C. Archivo y Unidad de Información Pública



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt